

BASES DE PARTICIPACIÓN

CONCURSO “GARNIER HAIR FOOD”

L'Oréal Chile S.A., Rol Único Tributario N° 79.693.930-3, en adelante también “L'Oréal Chile”, domiciliada en Avenida Apoquindo 3885, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, establece las siguientes bases para el Concurso “GARNIER HAIR FOOD” (en adelante, el “Concurso”), el que quedará regido por las presentes bases y condiciones, en adelante las “Bases” o las “Reglas”.

PRIMERO: Consideraciones Generales

L'Oréal Chile, a través de su marca **Garnier Hair Food**, ha decidido organizar un concurso para premiar a sus seguidores con un set de productos de la línea **Hair Food**, conocida por su poderosa nutrición con frutas y fórmulas veganas.

El Concurso tendrá como **premio la entrega de un set de productos Garnier Hair Food** (en adelante, el “Premio”), destinado a **un único ganador**.

Las presentes Bases, que serán publicadas en el sitio web www.13.cl, regirán durante toda la vigencia del Concurso y están destinadas a promover una sana competencia entre los participantes.

SEGUNDO: Difusión y Plazos

El Concurso será difundido y ejecutado exclusivamente a través de la cuenta oficial de Instagram **@realities13**, en colaboración con **@mundosopuestos13/**

Las fechas específicas de inicio y término serán informadas en el post del concurso publicado en dicha cuenta.

La elección del ganador se realizará mediante un sorteo, donde L'Oréal Chile, a su entero arbitrio, seleccionará al ganador en la fecha que estime conveniente.

Una vez realizado el sorteo, se anunciará al ganador a través de la cuenta de Instagram **@realities13**, y Canal 13 se contactará con la persona seleccionada mediante mensaje directo en la misma plataforma.

En caso de no lograr comunicación dentro de 24 horas desde el anuncio, o si el ganador no acepta el Premio, L'Oréal Chile y Canal 13 podrán realizar un nuevo sorteo entre quienes cumplieron con las condiciones, pudiendo incluso declarar el Premio desierto.

TERCERO: Requisitos de Participación

Podrán participar todas las personas naturales, mayores de 18 años, con residencia en Chile y que cuenten con cédula de identidad vigente.

No podrán participar: trabajadores de L'Oréal Chile S.A., Canal 13 SpA, sus agencias de publicidad, proveedores y/o familiares directos de todos los anteriores.

CUARTO: Mecánica del Concurso

Para participar, los usuarios deberán cumplir con las condiciones publicadas en la cuenta oficial de Instagram **@realities13**, las cuales consisten en:

- 1 Seguir las cuentas **@realities13** y **@garnierlatam**.
- 2 Responder en los comentarios del post del concurso la siguiente pregunta:
“¿Qué Sabor Hair Food elegirías para nutrir tu pelo y por qué? (Piña, Coco, Aguacate Cacao, Sandía o Aloe Vera 🍓🥑🍋), la respuesta más entretenida gana!”

Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan con **todos los requisitos** y dentro de las **fechas señaladas**.

QUINTO: Sobre el Premio

El Premio del Concurso consistirá en la entrega de **un set de productos Garnier Hair Food para un único ganador**.

La entrega del Premio será efectuada únicamente a la persona ganadora, quien deberá acreditar su identidad presentando su cédula de identidad vigente y firmando un documento que demuestre la recepción conforme del Premio. Si en un plazo de 72 horas el ganador no toma contacto para aceptación y entrega del premio, L'Oréal Chile o Canal13 en su representación podrá elegir un nuevo ganador

El Premio **no es intercambiable por dinero ni por otros bienes**, salvo que L'Oréal Chile determine un cambio por causas de fuerza mayor, debidamente informado a los participantes.

Canal 13 SpA no tiene participación alguna en la organización del Concurso, siendo su única vinculación la difusión y el contacto a través de la cuenta de Instagram **@realities13**. En razón de ello, Canal 13 no tendrá responsabilidad alguna en la organización, selección de ganador, ni entrega del Premio.

SEXTO: Limitación de Responsabilidad

L'Oréal Chile no será responsable por fallas técnicas, problemas de conexión, cuentas bloqueadas, perfiles falsos o cualquier otra situación que impida la participación válida en el Concurso.

Instagram no patrocina, avala ni administra este Concurso, ni está asociado a él en modo alguno.

SÉPTIMO: Protección de Datos Personales

Los datos personales que los participantes proporcionen serán tratados conforme a la **Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada** y solo se utilizarán para efectos del Concurso.

OCTAVO: Aceptación de las Bases

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación total de las presentes Bases por parte de los participantes.